



La Junta Directiva del Banco de la República anuncia un programa de acumulación de reservas internacionales

La Junta Directiva del Banco de la República anuncia un programa de acumulación de reservas internacionales. Con el propósito de fortalecer los niveles de liquidez externa del país, la Junta Directiva del Banco de la República decidió, en su sesión de hoy, iniciar un programa para acumular gradualmente reservas internacionales por un monto de hasta USD 4.000 millones.

Las reservas internacionales constituyen un respaldo para que el país pueda atender sus obligaciones externas y responder ante posibles choques provenientes de los mercados financieros internacionales. Mantener niveles adecuados de reservas contribuye a preservar la confianza en la solidez externa del país y favorece su acceso al financiamiento internacional.

El mecanismo que se empleará para adquirir las reservas será el de subastas de opciones put de acumulación. Estas opciones podrán ejercerse únicamente cuando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubique por debajo de su promedio móvil de los veinte (20) días hábiles anteriores. Este mecanismo fue implementado satisfactoriamente por el Banco de la República en 2024 y permitió cumplir el objetivo del programa de acumular reservas internacionales por cerca de USD 1.500 millones.

Las subastas de opciones se realizarán mensualmente y su monto se anunciará cuando se realice su convocatoria. Los participantes pagarán una prima que se fijará a través del mecanismo de subasta de precio único. El precio de ejercicio de las opciones será la TRM vigente del día en que se realice el ejercicio.

El programa tiene un objetivo de acumulación de reservas internacionales y es de carácter preventivo. Adicionalmente, el programa es compatible con la postura de política monetaria. El Banco de la República utilizará los instrumentos necesarios para asegurar que la tasa de interés de corto plazo de la economía sea coherente con la tasa de interés de intervención establecida por la Junta.

La convocatoria para la primera subasta se publicará el 31 de julio de 2026. La subasta se realizará el 3 de agosto de 2026, tendrá un cupo de hasta USD 400 millones y las opciones adjudicadas podrán ejercerse entre el 4 y el 31 de agosto de 2026, siempre que se cumpla la condición establecida.

La regulación aplicable a estas operaciones se encuentra en la Circular Reglamentaria Externa DOAM-143 y en el Reglamento del Sistema de Subastas. Las consultas relacionadas con el programa podrán dirigirse al correo electrónico opciones-acumulacion@banrep.gov.co